



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2018-15591

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 31-10-2018
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 07-11-2018

Folio: 2018-15591
Certificado de ingresos: 2018-380809
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JOSE LUIS CALDERA MARTINEZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 247-019-023

Propietario: JOSE LUIS CALDERA MARTINEZ

Domicilio: CALLE SIMON BOLIVAR 1412 COLONIA TIERRA Y LIBERTAD SECTOR 61

VaBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 60 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

8 DE ENERO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	83.93	0.00		1,352.95
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	83.93	0.00		135.30
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 10.0%	135.30
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	0.00	83.93	0.00		135.30
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	83.93	0.00		135.30
TOTALES			0.00	167.86	0.00		\$ 1,894.13

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

593 ARACELI SALAS LUEVANO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 07-11-2018 9:22:51

Usuario:

Dirección: null

302c02141c7fb3cdcb2ccf336bb0adb6487e587b5e33d7f6021479227227446e8053ab0a64c01a0a2136e736d287

Se elimina información del documento ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.